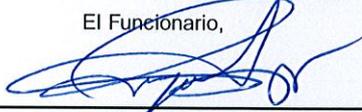


Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 19:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 5 de diciembre de 2019

El Funcionario,



**CONCURSO C2**  
**(Curso 2018-2019)**  
**Acta Nº: 22.1**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO  
CONTRATADO**

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

**EL PRESIDENTE:**

D. Jacinto R. Martín Jiménez

**EL SECRETARIO:**

D. Miguel A. Martín Sánchez

**LOS VOCALES:**

D. Francisco J. Alejo Montes

D<sup>a</sup>. M. Carmen Garrido Arroyo

D<sup>a</sup>. María Rosa Oria Segura

**Plaza:** DL3527  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Dedicación:** TIEMPO COMPLETO  
**Departamento:** CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
**Área:** TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Localización:** FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
**Duración del contrato:** 4 años  
**Tipo de contrato:** Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz , a 5 de diciembre de 2019

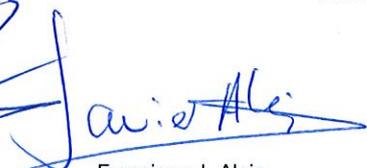
Vº Bº

**EL PRESIDENTE:**



Jacinto R. Martín Jiménez

**EL SECRETARIO:**

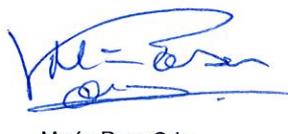


Miguel A. Martín Sánchez  
Francisco J. Alejo Montes

**LOS VOCALES:**



M. Carmen Garrido Arroyo



María Rosa Oria Segura

**Nº de acta:** 22.1  
**Plaza:** DL3527  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Depto.:** CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
**Área:** TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Centro:** FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
**Duración:** 4 años

### RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***3674***	GÁNDARA FERNÁNDEZ, LETICIA	S
2	***7938***	MERCHAN GARCIA, MARIA JOSE	S
3	***4309***	PULIDO MENDOZA, MANUEL	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el plazo de 10 días, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Badajoz, a 5 de diciembre de 2019

Vº Bº  
EL PRESIDENTE:

Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

Miguel A. Martín  
Sánchez

LOS VOCALES:

Francisco J. Alejo Montes

M. Carmen Garrido Arroyo

María Rosa Oria Segura

## CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3527 Concurso C2 (Curso 2018/2019)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura pedagogía o ciencias de la educación; grado en pedagogía.
- Titulaciones afines: grados en educación infantil, educación primaria, educación social y licenciatura en psicopedagogía.

En los apartados 2c y 2d

- Titulaciones específicas/idóneas: en el ámbito de teoría e historia de la educación
- Titulaciones afines: en el ámbito de didáctica y organización escolar y métodos de investigación y diagnóstico en educación.

- **CURRÍCULUM DOCENTE**

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: teoría e historia de la educación
- Área/s de conocimiento afín/es: didáctica y organización escolar y métodos de investigación y diagnóstico en educación

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: -
- Área/s de conocimiento afín/es: enseñanza reglada.

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: teoría e historia de la educación
- Área/s de conocimiento afín/es: didáctica y organización escolar y métodos de investigación y diagnóstico en educación



Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0.5	0.25	SPI: Q1 o Q2
0.5	0.25	0.125	SPI: Q3 o Q4
0.25	0.125	0.06	No SPI

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $3/n$ .

## CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: teoría e historia de la educación
- Aproximación afín al objeto de estudio: didáctica y organización escolar y métodos de investigación y diagnóstico en educación

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

	Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
	Nac.	Int.	Nac.	Int.
SPI: Q1 O Q2	4	5	1	1.5
SPI: Q3 O Q4	3	4	0.75	1
No SPI	2	3	0.5	0.75

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $3/n$ .

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizarán los índices SJR y JCR para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en SJR o JCR será considerado con 0,2.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $3/n$ .

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: Invitada: 0.5 puntos. Resto: 0.25 puntos.
- Congreso internacional: Invitada: 0.75 puntos. Resto: 0.5 puntos.
- Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $3/n$ .

Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0.1 puntos.
- Congreso internacional: 0.2 puntos.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación

previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 3/n.

## CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: educador/educadora social.

### Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos, relacionados con teoría e historia de la educación, en este apartado:

- Evaluación positiva de la ANECA para categorías superiores a la plaza objeto de concurso: 1 punto.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Otros premios: 1 punto por premio
- Becas de colaboración: 0,6 puntos por año.

Badajoz, 5 de diciembre de 2019.

VºBº

El Presidente,

El secretario

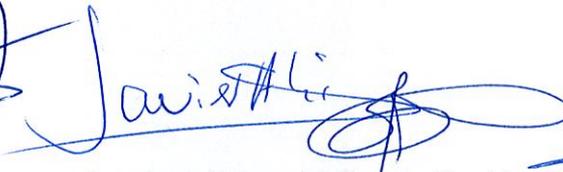
Los vocales



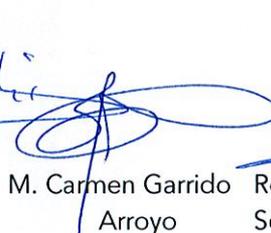
Jacinto Martín  
Jiménez



Miguel Martín  
Sánchez



Francisco Alejo  
Montes



M. Carmen Garrido  
Arroyo



Rosa Oria  
Segura